

Sres. Asistentes

Alcalde- Presidente

Pedro Díez Olazabal

Concejales

Manuel Barragán

Dionisio Martínez

Angel Morales M.

Antonio Mollons

Francisco Martín

Félix-Manuel Sando

Félix Sevilla

E. Carlos Sanjuan

Miguel Garrido

Justo Cid García

Angel Madrid

Eduardo Guillén

1. Angel Sanz G.

Antonio Sánchez

Gregorio Vedia

1. Agustín Cuellar

Interventor

2. Federico González

Secretario General

1. J. M^s García R.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el

Pleno Municipal el Día 4 de Junio de 1979

En la Villa de Arganda del Rey (Madrid) sen-
do las veintiuna horas del día 4 de Junio de mil nove-
cientos setenta y nueve, se reúnen en el Salón de Actos

de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que se deta-
llan al margen, bajo la Presidencia del Alcalde D. Pe-
dro Díez Olazabal, al objeto de celebrar la Sesión Or-
dinaria que fue previa y reglamentariamente convoca-
da y que se efectúa en primera convocatoria.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente y antes
de comenzar a deliberar sobre los asuntos del Or-
den del Día, propuso a todos los asistentes, como
cuestión previa a mantener un minuto de silencio
como homenaje y oración por los fallecidos los
últimos días a manos de los asesinos terroristas
siendo aprobada por unanimidad esta propuesta,
por los reunidos, por lo que a continuación tan-
to los miembros de la Corporación, como funciona-
rios actuantes y el público asistentes, puestos en
pie guardaron el minuto de silencio antes citado.

A continuación comenzó el estudio de los di-
ferentes asuntos del Orden del Día:

Primero - Aprobación borrador acta sesión
anterior - De orden de la Presidencia, por el Sr. Secre-
tario General, se procede a dar lectura del borrador
del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado
por unanimidad.

Segundo - Disposiciones y Comunicaciones -
Se da lectura resumida de la resolución de la
Dirección General de Admon. Local por la que se es-
tablecen criterios de funcionamiento de las Corporacio-
nes Locales de fecha 25 de mayo pasado, así
como del Real Decreto 1.256 de la misma fecha,
sobre el presupuesto local para el actual ejercicio.

y la Orden de 30 del citado mes, dictando instrucciones para la formación del presupuesto de las Corporaciones Locales.

Se da cuenta también de haber recibido comunicaciones de felicitación, y ofrecimiento del Alcalde de Madrid, del Vicepresidente de la Excmo. Diputación Provincial, de la Asociación Empresarial de Arganda del Rey, comarca, así como un telegrama del Ministerio de Defensa, agradeciendo el remitido por esta Alcaldía, sobre el apoyo a las Fuerzas Armadas y oposición absoluta del terrorismo.

Tercera.- Informe Comisión Educación, Cultura y Juventud.- Se da lectura por D. Félix Sevilla del Acta de la Sesión celebrada por la Comisión Informativa de Educación, Juventud y Deporte, de la sesión celebrada el día 1 de los corrientes, y del que fundamentalmente se destaca la constitución de la Comisión Gestora Provisional de la Juventud, la renovación de la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Alumnos, la programación de excursiones para niños de Educación Especial, las gestiones realizadas ante la Asociación Castellana de Fútbol y Diputación Provincial para la construcción del Campo de Fútbol y la constitución de la Junta Municipal de Enseñanza formada por las siguientes personas:

Junta Municipal
de Enseñanza.

Presidente: D. Angel Morales Moreno (Concejal de Cultura)

Secretario: D. Luis Escudero Escudero (Profesor EGB)

Vocal : D. José Rodado (Director Colegio Nacional)

" : D. Eladio Rodríguez Lorenzo (Director Colegio Nac.

" : D. Hilario González (Profesor EGB)

" : D. Francisco Lorente (Profesor EGB)

" : D. Alberto Escobar (Director Colegio RIAL)

" : D. Jesús Quesado García (Profesor EGB)

" : D. José Paserna Delgado (Rep. UGT)

" : D. Isaac García (Presidente APA B. J. Bautista)

Vocal : D. Gregorio Romero Alamo (Párroca)

" : D. Servando Cantero Alario (Jefe Local Seguridad)

" : D. Gregorio Navarro (A.U.A.)

" : Un representante A.P.D. Colegio R.I.D.

" : Un representante C.C.O.O.

" : Un representante A.P.A. Colegio Ntr. Sra. Milagrosa

A continuación el Sr. Concejal Delegado de Cultura

D. Angel Morales Moreno, propone:

Propuestas Sr.

Morales

Aprobadas

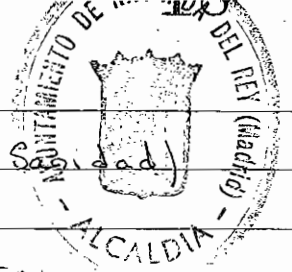
1º. Que se apoye por la Corporación la celebración de unas jornadas por la escuela pública.

2º. Igualmente propone que la Casa de la Juventud pase a llamarse Casa de la Juventud y de la Cultura.

3º. Que se autorice la habilitación de las Escuelas viejas de la Poveda para la instalación de Guardería, bien en forma de Cooperativa gestionada por los padres o por cualquier otra fórmula.

Puesta en votación las tres propuestas, empezando por la 1ª, el Sr. Vedia pide al Sr. Morales que se le informe a él y a los asistentes sobre que se entiende por escuela pública. El Sr. Morales afirma que se trata de pretender un ciclo único de enseñanza que cubra la educación del niño de 4 a 16 años, que debe ser gestionada democráticamente, gratuita con control de calidad de enseñanza y basada en el pluralismo ideológico. El Sr. Vedia considera que lo democrático precisamente es que los padres tengan derecho a pedir la educación que quieran para sus hijos, interviniendo el Sr. Alcalde para afirmar, que precisamente esta opción que para los padres quiere el Sr. Vedia se consigue con el pluralismo ideológico en la escuela pública.

El Sr. Sanz pregunta el número de plazas escolares y el déficit existente en la población, contestando el Sr. Morales que en la actualidad en Arganda existen 16 aulas en régimen del desde



ble, desdoblable que puede incrementarse de 3 a 5 aulas más en el próximo curso, máxima si se tiene en cuenta el debido aumento de la calidad de la enseñanza. Se intenta que el nuevo colegio de Valdepalazuelos se abra cuanto antes. Los datos concretos del censo escolar aún no están en su poder. Se refiere después a los problemas burocráticos de nombramientos de maestros, que permite que esto se produzca prácticamente comenzando el curso, lo que constituye un perjuicio para los alumnos.

Puesta a votación en definitiva, la primera propuesta se aprueba unánimemente.

Puesta a votación la segunda propuesta, se aprueba unánimemente.

Respecto a la 3ª propuesta, el Sr. Sánchez Acal dice que debe votarse afirmativamente, pero siempre considerando que el uso para guardería de estas aulas, sea provisional hasta tanto se disponga de unas montañas con las condiciones debidas. Puesta en votación la 3ª propuesta fue aprobada unánimemente.

Cuarto.- Informe Comisión de Urbanismo.-

Por el Sr. Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo se da lectura del Acta de la Sesión celebrada el día 26 de mayo, que contienen diversos informes sobre asuntos en los que tiene que caer decisión de este pleno y así propone los acuerdos siguientes:

4.1. Sobre la solicitud de Dª Mercedes Folch Jou, para subdividir el polígono 45 de las Normas Subsidiarias, la comisión informó favorablemente, por lo que este Pleno, acuerda aprobar dicha subdivisión provisionalmente, debiendo elevarse el expediente a la COPILCO.

4.2. Sobre el expediente indicado a la instancia de D. Rafael Salazar García-Blanco como dueño de la finca llamada la Perlita al lugar denominado "Siete Vientos", en petición de que se clasifique dicha

finca como suelo urbano, se acuerda quede este asunto de solución ante tanto se estudie actual del ~~xxat~~ la Normativa Urbánística de la Villa.



4.3. Sobre el expediente incoado por D. ~~Reyes~~ ^{Salazar} García-Blanco en nombre de Construcciones de Viviendas Unifamiliares, S.A., (COVIUSA), se acuerda por unanimidad aprobar inicialmente dicho expediente por los que los terrenos que posee citada Entidad, se clasifiquen como de suelo urbano, entendiendo que por sus características urbanísticas, así debieron clasificarse al redactarse las vigentes Normas Subsidiarias.

4.4. A continuación el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo se encuentra con el uso de la palabra para informar de lo siguiente: Que la Comisión de Urbanismo se encuentra aún en la fase de recogida de datos, pero que ya se pueden establecer al menos los siguientes puntos:

1º El Servicio Técnico-Municipal, no puede actuar adecuadamente dada la escasa dotación que tiene para el número de asuntos tan elevado que se le impone.

2º Existen una serie de problemas heredados de la anterior Corporación de difícil solución por haber prescrito. Sin embargo la ley si que parece seguir apretando al más humilde.

3º No existe propiamente hablando un Gabinete Técnico Municipal.

4º No disponemos del plan general de ordenación urbana ni de planes parciales. Sólo existen unas Normas Subsidiarias por CORUHO.

La Concejalía Delegada en consecuencia, propone el siguiente informe:

Reorganización del Archivo de Obras; Contratación

urgente de otro Aparejador para vigilancia de las mismas, Inventario viviendas sociales desocupadas, redacción de las ordenanzas que completen las actuales, redacción de un plan general y de los planes parciales que los desarrollen con participación de toda la población afectada a la hora de su elaboración, Liberación en la tramitación de las licencias de obras menores.

Quinto - Informe Comisión Gobierno y Régimen Interior. - El Sr. Presidente de la Comisión de Gobierno y Régimen Interior D. Manuel Barragán Esteban, hace uso de la palabra y da lectura al acta de la sesión celebrada por esta comisión el día 1 de los corrientes y de la que se deduce que se han realizado una serie de pruebas para contratar un auxiliar administrativo, tres operarios del servicio de limpieza, un barrendero y un jardinero, resultando seleccionados: Para el Auxiliar Administrativo en primer lugar D^o Marta Mollejo Díaz y en segundo D. Pascual Rodríguez Rivas, proponiéndose para las otras funciones, los Sres. D. Manuel Roblas Megías, D. Francisco Vargas Fernandez, D. Juan Higuera Ruiz Ramos, D. Manuel Martín Martín, y D. José Villanueva Raspeño.

También en la misma sesión se dió cuenta de las reuniones habidas con la Policía Municipal y Sereno aprobándose el plan de vacaciones entre otros asuntos. Igualmente, se propone a la Corporación la adquisición de un reloj fichero para el control de entrada y salida de todo el personal. Se informa también de la visita que se realizará a la Federación Española de Socorrismo para la contratación de socorristas en la piscina municipal. Se prevee también reuniones con el personal del servicio de limpieza y que por la Corporación se efectúe una advertencia general a todos los funcionarios del mismo, los cuales deberán canalizar sus problemas laborales a través de los Concejales Delegados, con amenaza

en caso contrario, se incluirá el oportuno expediente disciplinario. Finalmente se refirió a deficiencias del Cementerio Municipal y la necesidad de determinar las funciones y horarios del funcionario municipal encargado de dicho establecimiento.

De todo lo anterior quedan los señores reunidos enterados.

Sexta.- Informe Comisión Sanidad

Actura informe
Comisión Sanidad

Por el Sr. Secretario de la Corporación se da lectura al informe de la Comisión de Sanidad, que se refiere a la limpieza Camino del Vertedero y colocación de puerta de entrada, realización de perreras municipales, limpieza del arroyo de Vilches, proyecto de instalación de papeleras y diversos letreros, revisión de cartillas de beneficencia municipal, estudio y relaciones con la Diputación Provincial sobre plazas vacantes en la Presidencia, adecentamiento y gestión de puestos municipales en el mercado, mejoramiento del parque móvil de recogida de basuras, gestiones sobre el local destinado a Hogar del Pensionista, estudio sobre los impuestos municipales en relación con pensionistas y jubilados, creación de una Asociación de amas de casa y otros asuntos.

Eligio Recogida
basura Basuras

Quedan todos los señores reunidos enterados, y a continuación el Sr. Vedia habla sobre diversos inconvenientes que se refieren al servicio de recogida de basuras, diciendo que es peligroso hacer la recogida por las noches, debido al aparcamiento de los vehículos, a la falta de iluminación de algunas calles y muy especialmente del vertedero.

venta ambulante
Sobre la Mesa

El Sr. Garrido como delegado de abastecimientos y miembro de la Comisión, informa que aún no se ha podido terminar las Ordenanzas, que se ha notificado al mercado, la necesidad de adecuar los servicios higiénicos del mismo, que se pretende autorizar la venta ambulante, solamente un día a la semana. Sobre este tema el Sr. Alcalde y el

Primer Hte. de Alcalde, proponen que se estudie el tema en la Comisión. El Sr. Morales afirma que hay que tener en cuenta que a este tipo de ventas, se agarran muchos parados para sobrevivir y que pensarlo dos veces. El Sr. Sanjuan afirma que las ordenanzas que están estudiando prevén la desaparición de la venta ambulante.

El Alcalde propone dejar sobre la mesa el tema para su estudio, afirmando para cualquier caso que esto no se refiere al Mercadillo de los Viernes que seguirá existiendo. Los reunidos acuerdan en efecto, quede sobre la mesa, el tema.

Séptima. - Estudio Detalle D. Antonio de la Torre

En relación con el estudio de detalle de D. Antonio de la Torre Díaz y el recurso de reposición interpuesto por el mismo contra acuerdo de este Pleno de 15 marzo ppdo, y visto el informe de D. Vicente Rodrigo, Aparcaador Municipal, en el que se manifiesta: "Que habiendo presentado en este Ayuntamiento D. Antonio de la Torre Díaz, recurso de reposición contra acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en la sesión celebrada el 15 de marzo de 1979, con objeto de admitir el estudio de Detalle de la finca de su propiedad sita en Avda. Ejército nº 26 y calle Misericordia, de esta localidad, se ha realizado un nuevo estudio del mismo con el objeto de lesionar lo mínimo posible los intereses del recurrente sin que a su vez se perjudiquen los del pueblo.

Teniendo en cuenta que en la fecha de presentación del Estudio de Detalle, no había acuerdo municipal de Plan de Alineaciones en dicha finca, sino que éste fue consecuencia de la solicitud presentada, significa que el estudio del detalle cumplía con la normativa vigente en el momento actual, independientemente de los intereses del Ayuntamiento en prolongar la

calle Virgen del Pilar y el paso peatonal que cruza la calle Misericordia con la Avda. del Ejército.

No obstante, es obvia la necesidad de no dejarla ~~cortada~~
cortada la calle Virgen del Pilar así como ne-
cesidad la calle peatonal antes indicada.

Por tanto este Técnico considera que debería solicitar
a la Propiedad que reconsiderarse el Estudio del Detalle
en el sentido de:

1º. Dar salida a la calle Virgen del Pilar prolongándola como se les indicaba en el acuerdo del Pleno o bien disminuyéndola a una anchura mínima de ocho metros ^{o girándola} atravesando la finca para darle salida por la calle Misericordia.

2.º Comunicar la calle Misericordia con la Avda. Ejercito mediante una calle peatonal cuyo ancho no será inferior al que tiene la existente al otro lado de la calle Misericordia que va lateral al Parque frente a la Carretera de Loeches.

3º. Dichas calles deberán quedar abiertas debien-
do comprometerse D. Antonio de la Torre en que así sea,
quedando definitivamente al tráfico pero sin perder
su carácter de particulares, así como que sean cedi-
das al Ayuntamiento en el momento en que se con-
sidere oportuno por motivos de interés general.

4º. Se mantendrán las alineaciones marcadas en la Avda. Ejército a 11 metros de su eje y en la Misericordia siguiendo la línea de la edificación colindante con esta (fachada) finca que se mantendrá paralela al bordillo en toda la longitud de la fachada".

Los señores miembros de este Pleno acuerdan con unanimidad de conformidad con el informe citado, comunicar al Sr. de la Torre Díaz, reconsidere el estudio de detalle en la forma que se deja expresarla

Octavo - Adquisición viviendas antigua obra sindical del Hogar - Dada lectura a una propuesta de la Alcaldía Presidencia, en la que se manifiesta la conveniencia de proceder a la amortización anticipada de cuatro viviendas construidas por la extinta Obra Sindical del Hogar, por un precio total de 74.157'55 Pts por las cuatro viviendas de propiedad del Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad amortizar anticipadamente las cuatro viviendas de referencia por el precio que se deja expresado.

Noveno - Propuesta alcaldía celebración Fiestas Patronales - Propone el Alcalde que se acuerde por este Pleno la celebración de las ya tradicionales patronales de los días 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de Septiembre. Por unanimidad los reunidos acuerdan prestar su conformidad.

Décimo - Propuesta Alcaldía Fiestas Locales
Manifiesta el Sr. Alcalde que la anterior Corporación declaró como Fiestas Locales los días 24 de Junio, y 10 de Septiembre, apareciendo en el Boletín Oficial de 14 de febrero del año en curso, una única fiesta la del 10 de septbre, toda vez, que la del 24 de Junio cae en domingo. Por ello, se propone declarar festivo el 25 de Junio en sustitución del día 24 del mismo mes y año de 1979.

El Secretario da lectura al párrafo 2º del artículo 25 de la Ley de 8 de abril de 1976 de Relaciones Laborales en la que se especifica que las Fiestas Laborales no excedan de dos, que serán retribuidas y no recuperadas pero al haberse producido la publicación del calendario anual en el expresado B. Oficial, ya no podría incluirse en dicho calendario la presente fiesta propuesta por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde pone a votación la declaración de considerar Fiesta Local el 25 de los corrientes, votando a favor 13 de los asistentes y en contra los Sres. Madrid, Salcedo, Guillén Nuño, Sanz Guzmán, y Sánchez Zafra, por lo que la declaración es aprobada con la

mayoría indicada

Undécimo. - Propuesta Concejal Delegado de Sanidad sobre Servicio Ambulancia Funcionarios y Beneficiarios Municipales

pd. - Hace uso de la palabra el Concejal Delegado de Sanidad, refiriéndose a que se estaba estudiando el problema de la salubridad que plantea la Empresa Ulibarrí, así como referencia a las visitas realizadas por el Sr. Ruiz Márón, sobre instalación del laboratorio de Seguridad Social en esta villa y finalmente explicó que se había realizado gestiones con la Empresa Arrebola S.A., adjudicataria del contrato de ambulancia de la Seguridad Social en esta villa, al objeto de prestar servicio a los Funcionarios y a las personas incluidas en el Padrón de la Beneficiencia Municipal, habiéndose llegado a un acuerdo previo con dicha Empresa, que realizaría el servicio por la suma de 30.000 Pts, mensuales - Puesto a votación el tema, se acuerda por unanimidad su aprobación, por lo que se faculta al Sr. Alcalde para que contrate los servicios de la ambulancia con la Empresa Arrebola S.A., a favor de los Funcionarios Municipales y Beneficiarios de la Beneficiencia Municipal por el precio de 30.000 Pts mensuales, por un período de un año.

Quodécimo. - Campaña de Desratización

Campaña de Desratización

Se da lectura a las propuestas de diversas casas comerciales para la realización de una Campaña de Desratización a nivel de casco urbano de esta villa y en concreto de las ofertas del Instituto de Biología y Seroterapia, S.A. (IBYS), de T.U.I.S.A. y de RODEN-TUEN. También se da lectura al informe del Concejal Delegado de Sanidad, el cual considera más barato y eficaz el sistema planteado por T.U.I.S.A., por lo que propone la contratación por dicha Empresa.

Hace uso de la palabra el Sr. Secretario señalando, que si bien, a partir del artículo 117, apartado 2) del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre era pos

ble la contratación directa por la Empresa citada, también era posible (citar) convocar licitación pública para que pudieran presentarse más ofertantes.

El Sr. Mollans afirma que también se ha presentado dos empresas más, pero que sólo venden productos. El Sr. Sanjuan, manifiesta que el sistema de T.U.I.S. impide la procreación de las ratas. Por otra parte vuelve a tomar la palabra el Sr. Mollans, indicando que a su juicio era muy urgente la contratación dado el gran numero de roedores que se aprecian en ciertos puntos de la localidad. Puesto a votación el tema se acuerda por todos, excepto el voto del Sr. Madrid Salcedo que entiende se debe hacer pública una licitación, el estudio de las ofertas presentadas, de las cuales se da una amplia lectura, acordándose por unanimidad contratar la repetida Campaña de Desratización con la Empresa T.U.I.S.A. por un importe de 482.000 Ptas, en las siguientes condiciones:

1º. Se abonarán un 25% a los 80 días de la aceptación del contrato y el resto en 11 meses a 32.864 Ptas.

2º. La Empresa T.U.I.S.A. realizará un tratamiento de "choque" de 15 días de duración y una cosección mensual reponiendo todos los "puntos" de ratada de forma que no se dé lugar a una proliferación de mórtilos.

Decimo-tercero - Amortización Plaza Sereno y Creación Plaza Guardia Municipal. Hace uso de la palabra el Sr. Sanjuan de la Huerta afirmando que él consideraba muy conveniente la amortización paulatina de la plaza de sereno y la creación simultánea de la plaza de Policía Municipal (en materia de vigilancia) dada las mayores posibilidades de actuación de la Policía Municipal en materia de vigilancia.

El Sr. Sanz Guzmán, se refiere a que a su

Contratación Empresa T.U.I.S.A. Condiciones.

juicio el Cuerpo de la Policía Municipal no es eficaz ya que no dirigen el tráfico, ni ayuda a control del mismo como en los Colegios, salvo uno de ellos. El Sr. Sanjuán por su parte considera que no es cierto esto, que sucede es que la Policía Municipal tiene un campo de acción excesivamente grande, que no es posible atenderlo completamente, y que los agentes en Arganda trabajan al máximo y se les deben muchas horas de trabajo. El Sr. Vedia cree que se podría hacer algo más en este campo, respecto a los humos y ruidos de los ciclomotores a los que se le pueden sancionar en sus infractores del Código de la Circulación.

A continuación de nuevo el Sr. Sanjuán hace uso de la palabra, para dar lectura a un informe sobre la realización de trabajos de señalización y nuevas normas de circulación y aparcamiento vigilado, así como se establezca un recinto especial para animales domésticos, cuando tienen que ser recogidos de la vía pública, finalmente se propone a la Delegación de Cultura, la realización de un curso de divulgación del tráfico entre los jóvenes de la población.

A continuación el Sr. Sanz Guzmán dicen que no es que no cumplan con su deber los Agentes de la Policía Municipal, sino lo que hay es una falta de planteamiento. El Sr. Morales Moreno afirma que recoge la indicación sobre el cursillo de tráfico.

El Sr. Alcalde hace también uso de la palabra indicando que lo que queda bien claro, es que si la Policía Municipal da un parte para sancionar alguna infracción de tráfico o cualquier Ordenanza del Reglamento nadie va a quitar la multa correspondiente, sea quien sea el infractor. A continuación y puesta en votación la amortización de la actual plaza vacante de sereno y la creación

en su lugar de una plaza de guardia municipal, perteneciente al grupo de Administración Especial, subgrupo de servicios especiales con emolumentos legales, los miembros del Ayuntamiento Pleno acuerdan por unanimidad amortizar la plaza vacante de sereno y crear en su lugar una plaza de la Policía Municipal, Guardia del subgrupo de Servicios Especiales, Grupo de Administración Especial que gozará de los emolumentos que determina la Ley. Este acuerdo deberá ser visado por la Dirección General de Admón. Local.

Decimo-Cuarto.- Locales Cuarta Planta Utilización Municipal.- Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestando que como es sabido la cuarta planta de esta Casa Consistorial estaba ocupada por la Sección Femenina a la que se le había autorizado a instalar una Escuela Hogar. Actualmente sigue diciendo el Sr. Alcalde, ha desaparecido la Sección Femenina y ha desaparecido también hace tiempo, la Escuela Hogar. Por todo ello y considerando la grave necesidad que tiene el Ayuntamiento de locales municipales para su servicio, para salas de reunión, para despachos de concejales y Comisiones y para despachos técnicos, pide a la Corporación se consideren cumplidos y resueltos los acuerdos municipales de 1973 y dicha planta vuelva a estar a disposición de este Ayuntamiento.

Hace uso de la palabra el Sr. Cid García, manifestando que se había hecho una relación detallada de los enseres existentes en la repetida cuarta planta, a excepción de una parte donde hay cocinas, que se encuentra cerrada, y en la que no se ha podido entrar para la realización del inventario, a pesar de haber citado personalmente a la responsable de la extinguida Sección Femenina, a través de una empleada del establecimiento de dicha responsable para

que la acompañara, habiendo caso amiso de esta ta-
ción aunque desconoce si la empleada transmitió dicha
comunicación. Sigue el Sr. Cid que debería abrirse di-
cha sala de todas formas, en presencia del Secretario la
vantándose acta de los muebles existentes, y poniendo
nuevas cerraduras.

El Secretario de la Corporación afirma que debe
antes de procederse a esta actuación adoptar un acuerdo
de desalojo de dichos locales, requiriendo para que se
realice a la Delegación Provincial del Ministerio de Cul-
tura, actual dueña o administradora de los muebles
existentes, para que lo realice, en un determinado pla-
zo, transcurrido el cual, sin llevarse a efecto podría
procederse a la apertura de los locales.

A continuación D. Félix-Manuel Sánchez Acal, ma-
nifiesta que a su juicio debería exigirse responsabili-
dad a la persona encargada de estas llaves, por
falta de respeto a la corporación, por no haber entrega-
do las mismas; puesto a votación el tema, se acuer-
da por unanimidad ordenar el desalojo de los locales
ocupados por los muebles de la extinguida Sección
Femenina, otorgando para ello un plazo prudencial,
por ser necesarios los repetidos locales, para los servi-
cios municipales.

El Sr. Vedia hace uso de la palabra, refiriendo
se que ante de adoptar la postura que ha tomado
el Sr. Sánchez Acal, respecto a la responsable del anti-
guo servicio o de las llaves del mismo, debe notifi-
cársele por escrito la petición correspondiente.

El Sr. Sánchez Acal se ratifica en lo dicho anterior-
mente y propone conste en acta su propuesta de sanción,
si legalmente fuera posible a la persona que se
ha negado a entregar las llaves al Concejal Delegado
de Patrimonio. Puesta a votación la propuesta del
Sr. Sánchez Acal y la del Sr. Vedia, el resultado es

el siguiente: Se manifiestan conformes a la propuesta del Primer Tte de Alcalde, los Sres. Pío García, Martín Pérez, Morales Moreno, Garrido Morales, Sevilla García, Martínez Durán, San Juan de la Huerta, Sánchez Acal, Mallan Benito, Barragán Esteban, y Díez Olazabal y por el contrario votan a favor de la proposición del Sr Vedia los Sres. Madrid Sardinero, Vedia Sardinero, Guillén Nuño Sanz Guzmán, Sánchez Zafra y Cuellar Aguado.

Aprobado Mayoría
Absoluta Propuesta
Sánchez - Acal

En consecuencia queda aprobado por mayoría absoluta se haga constar en acta la propuesta del Sr Sánchez Acal, consistente que si ello fuera posible legalmente, se sancione a la persona encargada de las llaves de los locales ocupados con muebles de la extinguida Sección Ferretería.

Decimo Quinto - Construcción Campo Fútbol

Hace uso de la palabra el Sr. Sevilla, manifestando la posibilidad que tiene este Ayuntamiento de acogerse a un sistema de subvención de la Excmo. Diputación Provincial, para la construcción del Campo de Fútbol, de acuerdo también con la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y Real Federación Española de Fútbol.

Acogerse subvenciones
para Campo Fútbol

Acuerdos

Por unanimidad los Sres. reunidos acuerdan lo siguiente:

1.º. Manifestar que el Ayuntamiento posee terreno suficiente para la construcción de un Campo de Fútbol, con superficie útil de medidas reglamentarias.

2.º. Se compromete el Ayuntamiento a destinar estos terrenos al uso del fútbol, cediéndolos desinteresadamente para competiciones infantiles, juveniles o aficionados, que se organicen por parte de la Federación, no pudiendo gravar ni vender los terrenos e instalaciones sin contar con la previa autorización de los Organismos que han colaborado en su construcción. Así mismo se compromete a desti

narlo al uso del fútbol durante un tiempo superior a 25 años.

(Decimo Sexto.- Informe Concejal Delegado Obras y Servicios sobre) "digo"

3º. El Ayuntamiento posee el 25 % del coste total del proyecto, figurando en el presupuesto las cantidades en cuantía suficiente para hacer frente a la aportación municipal que proceda.

Decimo-Sexto.- Informe Concejal Delegado Obras y Servicios sobre Aprobación Alumbrado Público.-

Alumbrado
Poveda
Almendros
Ctra C. Real

Hace uso de la palabra el Sr. Martín Pérez dando lectura a varios presupuestos y anteproyectos para Baja Tensión como son relativos a la C/ Almendros y otras, por importe de 1.123.141 Pts, alumbrado público en la Poveda de 1.679.477 Pts, y de alumbrado de la Ctra. de Campo Real por un importe de 1.853.666'76 Pts.

Los Sres. reunidos acordaron aprobar la anterior documentación y que fuera elevada a la Excma. Diputación Provincial para su inclusión en las obras de Cooperación.

Decimo-Séptimo.- Proyecto Nueva Cementerio Municipal.- Hace uso de la palabra el Sr. Guillén Nuño, refiriéndose al proyecto existente en este Ayuntamiento del Cementerio Municipal por un importe de 11.749.900 Pts, si bien este presupuesto debería ser actualizado si procede, los Sres. miembros del Ayuntamiento acuerdan aprobar el repetido proyecto técnico, y elevado a la Excma. Diputación Provincial para su inclusión en las obras de Cooperación.

Decimo-Octavo.- Informes Actividades Alcaldía.- Da cuenta el Sr. Alcalde, (por unanimidad) "digo" de los trabajos que se han llevado a cabo desde el último Pleno y que a parte de Presidir la Comisión Municipal Permanente y alguna Comisión Informativa, se ha centrado sobre todo en las relaciones con la

Reuniones del
Sr. Alcalde

verdad y así ha tenido reuniones con la Comunidad de Propietarios del Gran Habitat, Urbanización Estrella de Oriente, Comisión Gestora de la Juventud, Junta de la Paveda y Extrarradio, Asamblea de Vecinos del Puente Arganda, Comisiones gestoras de Asociaciones de Comerciantes, Concejal de Sanidad y Sr. Ruiz Marón. También se ha reunido en la Excm. Diputación Provincial con el Vicepresidente de la misma, con el Diputado Sr. Tejeiro, con el Delegado Provincial de Trabajo. De todo ello quedan los Sres. reunidos enterados.

Decimo- Noveno.- Obras Plan Cooperación: Alumbrado Público, Colectores y Cementerio.- A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad se acuerda remitir a la Diputación Provincial para su inclusión en el Plan de Cooperación 1979 los anteproyectos de alumbrado público, a que se ha hecho referencia en esta sesión, así como el del Cementerio Municipal y así mismo se incluya los proyectos de Colectores aprobados ya en su día por este Ayuntamiento en sesión 18 Septiembre de 1978, así como las obras de realización de un muro de contención. Las aportaciones municipales podrían alcanzar hasta un máximo de un 35% de los presupuestos totales correspondientes.

Vigésimo.- Gestiones Alcalde y Concejales Delegados ampliación Polideportivo, adquisición Terrenos Nuevo Cementerio y Terreno Nuevo Colegio Rda. Wátres.-

20.1. Por unanimidad los Sres. Capitulares acuerdan facultar al Sr. Alcalde y Concejales Delegados que correspondan a realizar las gestiones que sean precisas para la adquisición de terrenos destinados a la ampliación del Polideportivo y para nuevo Cementerio.

20.2. Terrenos nuevo Colegio Rda. de Wátres.- Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde refiriéndose que parte de la edificación del colegio que actualmente se está edificando en Valdepalazuelos, incidiendo

sobre terrenos que no eran de propiedad municipal, por lo que al objeto de no perjudicar a los dueños del mismo, proponía al pleno se acordara autorizar a la propietaria de los citados terrenos, D^{ña} Soledad González García a utilizar a efectos de obtener el volumen edificable de su parcela, los terrenos municipales limítrofes sobre el Cas. de Desagüe.



Los Pres. Capitulares por unanimidad aprueban esta propuesta.

Vigesimo-Primero - Pregos y Preguntas - No haciéndose uso por los reunidos de este Pleno, se pasa a continuación al tema siguiente:

Vigesimo-Segundo - Urgente - Por unanimidad se acuerda incluir en el Orden del Día por razón de urgencia los asuntos siguientes:

Prórroga o nuevo presupuesto 1978/79

22.1. Prórroga Presupuesto 1978/79 - Vistos el Real Decreto 1.236 de 25 de mayo y la Orden de 30 del mismo mes, disposiciones en las que se establece la posibilidad del Ayuntamiento de optar entre la confección de un nuevo (acuerdo) presupuesto para el año en curso o la prórroga del actualmente vigente y visto el informe del Sr. Interventor de Fondos, en el que se concluyen que la prórroga representa una mayor agilidad en el trámite, aprobación y plazo con relación a la aprobación de un (sólo semestre) nuevo presupuesto para un sólo semestre, se acuerda por unanimidad, previo el informe favorable de la Comisión de Hacienda la prórroga del vigente presupuesto para el actual ejercicio de 1979 debiéndose sujetar ésta a las medidas establecidas por las disposiciones que se han dejado citadas.

terrorismo

22.2. Comunicados sobre el terrorismo - A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad, los Capitulares acuerdan aprobar las siguientes declaraciones:

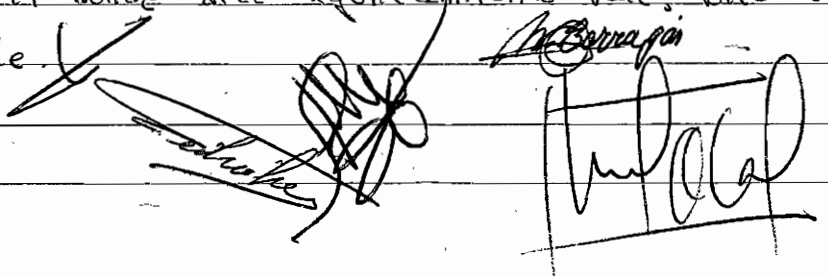
El pleno del Ayuntamiento de Arganda del

Rey, ante la creciente escalada terrorista, que intenta arrastrar a nuestro País a una situación de miedo e inseguridad, como único medio de frenar el proceso democrático y provocar el enfrentamiento entre españoles, manifiesta su total repulsa de estos actos y hace un llamamiento a la población de Arganda a conservar la serenidad y confianza en las instituciones democráticas que el pueblo español se ha dado a sí mismo y que se materializan y concretan en la Constitución Española. Esta Corporación hace constar además su apoyo a la declaración Institucional contra el terrorismo aprobada recientemente por el Pleno del Congreso de los Diputados.

Pensionistas y Jubilados, Beneficiencia Municipal
22.3. Informe Concejal Delegado Jubilados y Pensionistas.- Se da lectura el informe que presenta el Concejal Delegado sobre los Pensionistas y Jubilados que desean ingresar en la Residencia de Ancianos de Arganda del Rey, cuyo número total se eleva de 8 a 9 siendo el número de plazas vacantes de 10, así como también el informe entre las personas inscritas en la Beneficiencia Municipal, pretendiéndose que se les abone por el Ayuntamiento el 100 % de todos los medicamentos.

De todo ello, se quedan enterado los Sres. Capitulares.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinticuatro horas del día 14 de mayo de 1981, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, como Secretario doy fe.
En la línea 29 folio vuelta 17 donde dice "D. Eladio Rodríguez" quiere decir D. Eladio Rodríguez. Folio 19 línea 3 tachadura no vale. Folio 20 línea 31 donde dice terminar vale. Folio 20 vuelta línea 19 donde dice Ayuntamiento vale. Folio 21 línea tachadura no vale.




 [Handwritten signatures and stamps at the top of the page, including 'Ayuntamiento de Arganda del Rey' and various names like 'Figueroa', 'González', 'Madrid', and 'Antonio'.]

Sres. Asistentes
Alcalde - Presidente Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por
el Pleno Municipal el día 18 de Junio de 1979.

Pedro Díez Olazabal En la Villa de Arganda del Rey (Madrid)
Concejales siendo las veintiuna horas del día dieciocho de ju-
Manuel Barragán nio de mil novecientos setenta y nueve, se reúnen en el
Dionisio Martínez Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Conce-
Angel Morales jales que se detallan al margen, bajo la Presidencia del
Antonio Mallóns Sr. Alcalde D. Pedro Díez Olazabal, al objeto de celebrar
Francisca Martín la Sesión Extraordinaria que fue previa y reglamenta-
Félix-Manuel Scher riamente convocada y que se efectúa en primera convo-
Félix Sevilla catoria.

E. Carlos Sanjuan Abierta la Sesión por el Sr. Presidente comenzó el
Higuel Garrido estudio de los siguientes asuntos del Orden del Día:
Justo Cid

Angel Madrid Primero.- Aprobación borrador acta sesión an-
Eduardo Guillén terior.- De orden de la Presidencia por el Sr. Secretario Ge-
Angel Sanz neral, se procede a dar lectura del borrador del acta
Antonio Scher de la sesión anterior, el cual es aprobado por una-
 nimidad.

Gregorio Vedia Segundo.- Expediente de la modificación de
Agustín Cuallir Créditos n.º 2/79.- Se da lectura al expediente n.º 2/1979
Interventor tramitado para modificar Crédito dentro del actual
Federico González Presupuesto Municipal Ordinario, mediante la utilización
Secretario General del Superávit disponible de la liquidación del ejercicio
María García Ramos anterior.

Vistos los informes y certificaciones contenidos
 en el expediente y el Dictamen de la Comisión de
 Hacienda.

CONSIDERANDO, que el Expediente se tramita por
 razones de necesidad y urgencia plenamente justificadas.